

Acuerdo de adhesión de la Comunidad de Propietarios a las actuaciones de financiación correspondientes a la rehabilitación de inmuebles en el marco del Programa 1 de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Ayuntamiento de Murcia

Reunidos en (localidad), a (día) de (mes) de 202__, los propietarios del inmueble situado en (dirección postal del inmueble) y con número de referencia catastral (referencia catastral),

ACUERDAN:

1. **Aprobación de las actuaciones** descritas en la solicitud del Programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Ayuntamiento de Murcia.
2. La designación de (nombre del representante que se designa para presentar la solicitud) con NIF (DNI del representante que suscribe la solicitud) como persona representante a los efectos de la presentación, facultándole expresamente para incluir en la misma la cuota correspondiente a cada uno de los copropietarios del inmueble objeto de la citada ayuda según consta en este acuerdo, así como para el seguimiento de dicha solicitud y el cumplimiento de las obligaciones que como propietarios les pudiera corresponder a los mismos.
3. Solicitar ayuda para las actuaciones descritas y por el importe indicado en la solicitud del Programa 1 de ayudas a las actuaciones a nivel de barrio del Ayuntamiento de Murcia, acogiéndose al Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.
4. **La ejecución de las actuaciones descritas en la solicitud antes referenciada, conforme al presupuesto de la/s empresa/s** (razón social de las empresas que han presentado el/los presupuesto/s elegido/s) en caso de ser aprobada la solicitud.

(Nombre del representante de los propietarios que suscribe esta solicitud) con NIF (DNI del representante) como representante de los propietarios de este inmueble y a los efectos de la presentación de la solicitud arriba referenciada, **asume su responsabilidad** para representar a todos los propietarios en la gestión de la solicitud de la ayuda ante el Organismo Público competente y a efectuar y justificar la inversión objeto de la ayuda, así como para su seguimiento en cumplimiento de las obligaciones que como copropietarios les pudiera corresponder a los miembros.

Se aprueba la forma de reparto del presupuesto de las actuaciones, de acuerdo a la proporción en que se distribuirá el coste y la responsabilidad asumida por cada uno de ellos según la siguiente tabla:

Datos de los propietarios del inmueble:

Apellidos y Nombre	DNI	% Participación en Actuación	% Participación en Ayuda

* Se podrán añadir tantas filas como sea necesario

Los miembros asumen igualmente las condiciones de cobro de la parte correspondiente del incentivo conforme lo indicado en el Rea Decreto 853/2021, de 5 de octubre.